



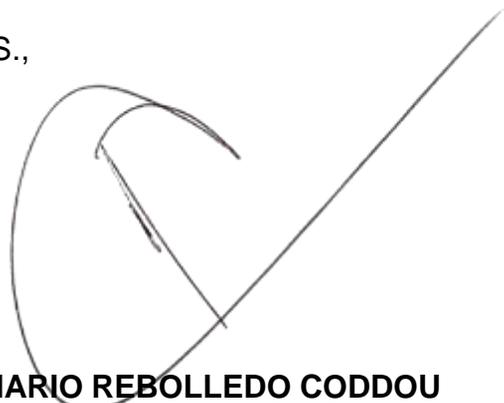
Valparaíso, 5 de abril de 2024.

**Oficio N°03-2024**

**Las COMISIONES UNIDAS DE MINERÍA Y ENERGÍA Y DE ECONOMÍA, FOMENTO, MIPYME, PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO**, acordaron oficiar a US., en sesión de 4 de abril, celebrada en Concepción, con la finalidad de analizar la situación de la empresa Huachipato, con el objeto de solicitarle que incorpore a la Tabla del orden del día de la Comisión de Constitución, Justicia y Reglamento el proyecto de ley, boletín N°16.685-07, que modifica la Carta Fundamental para establecer un arancel aduanero temporal a la importación de productos de acero procedentes de la República Popular China.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., por orden de la señora Presidenta de las Comisiones Unidas, diputada **YOVANA AHUMADA PALMA**.

Dios guarde a US.,



**MARIO REBOLLEDO CODDOU**  
Abogado Secretario de la Comisión

**AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO, H. DIPUTADO SEÑOR RAÚL LEIVA CARVAJAL.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0259741A5172162A